


21260

SUPERINTENDENCIA
DEL MEDIO AMBIENTE

 INSTITUTO PROFESIONAL DIEGO PORTALES	26 AGO 2019	ORD. N°	:	18/2019
	OFICINA DE PARTES	REF	:	RES.EX. N°2/ROL D-059-2019
	RECIBIDO	ANT.	:	RESUELVE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PRESENTADA POR IPDP
		FECHA	:	22-08-2019

DE : LUIS BELTRAN TRONCOSO
RECTOR DEL INSTITUTO PROFESIONAL DIEGO PORTALES

A : MARIA GONZÁLEZ GUERRERO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con el documento del antecedente, respecto a la iniciación del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-059-2019, nuestra entidad informa lo siguiente:

1. Se ha puesto en conocimiento el problema, designándose responsables para reubicar la fuente emisora marca Maneurop COMPRESSORS, modelo LT-250 LCZ-38, el que se encontraba cota -1 (aprox.), para ser instalada en el subterráneo cota -6 (aprox.). reinstalando sus accesorios para su normal funcionamiento.
2. Actualmente la empresa SUPERFRIGO realiza la mantención de rutina y programada del equipo antes mencionado. Con ello se disminuyó de manera significativa la contaminación de ruido cumpliendo lo descrito en el DS 38/11, hacia el receptor.
3. Se realizaron mediciones de ruido fuera del domicilio del receptor, próximo al cierre de los perímetros habitacionales, debido a que no se autorizó el ingreso.
4. Se limitó el horario de funcionamiento, considerando horarios vespertinos y diurnos con sus respectivos cortes y arranques, de esta manera contribuir a mitigar la contaminación de ruido hacia el receptor.

Es todo cuanto puedo informar y quedando a su disposición para atender cualquier requerimiento emanado del Ministerio del Medio Ambiente.




LUIS BELTRAN TRONCOSO.
RECTOR
INSTITUTO PROFESIONAL DIEGO PORTALES

DISTRIBUCIÓN:

1. Gertrudis Burgos C. (Gerente General)
2. Jorge Jerez T. (experto en PR)
3. Archivo

